

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO
QUE INDICA PARA COMETIDO QUE SEÑALA

DECRETO EXENTO N° 960
CURACAUTIN 02 de Diciembre del 2016

VISTOS:

1.- La necesidad de autorizar la circulación de un vehículo de propiedad municipal fuera de los días y horas de trabajo normal, para que cumpla funciones inherentes a la Municipalidad;

2.- La solicitud de movilización formulada por la Dirección del Liceo las Araucarias, para el traslado de alumnos rama de futbol femenino, que asistirán a la comuna de Perquenco a cumplir compromiso deportivo.

3.- Las normas contenidas en el Artículo 63º, letra ñ), de la Ley Orgánica Municipal, que establece como atribución del atribución de "Autorizar la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la municipalidad",

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, que fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior

D E C R E T O:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación del vehículo de propiedad Municipal que se individualiza, para realizar el cometido inherente a la función municipal que se señala:

VEHICULO	BUS HYUNDAI H1 COLOR GRIS AÑO 2010
PATENTE	CJDH-21
COMETIDO	TRASLADADO DE DELEGACION DE FUTBOL FEMENINO
CHOFER	JOEL SAAVEDRA HENRIQUEZ
LUGAR	COMUNA DE PERQUENCO
DIA	SABADO 03 DE DICIEMBRE DEL 2016

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA
Secretario Municipal (S)

JRSA/ GKWS / JAFG / fsna
DISTRIBUCION
- Dpto. de Educación
- Conductor



JORGE ROLANDO SAQUEL ALBARRAN
Alcalde de la Comuna

2016-1
701